

RESOLUCIÓN 660-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de SERVICIOS TELEFÓNICOS SERVITEL C. LTDA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor SERVICIOS TELEFÓNICOS SERVITEL C. LTDA., cuyas características técnicas son:

MEMORIA TECNICA DE LA EMPRESA SERVITEL CIA. LTDA., PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO A TRAVES DE LA RED INTERNET.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la Empresa **SERVITEL CIA. LTDA.** a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite DRL-2007-776 el 21 de Agosto del 2007, y con alcance el 10 de septiembre de 2007, para que se otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la **WEB** por un período de diez días a partir del 12 de Septiembre del 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por la Empresa **SERVITEL CIA. LTDA.**, en los diarios **EL TELEGRAFO** el 19 de Septiembre del 2007 y **EXPRESO** el 19 de Septiembre del 2007.
- Certificado favorable de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones de la Empresa **SERVITEL CIA. LTDA.**, emitido con oficio ITG.2007.01157 del 11 de Julio del 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES.

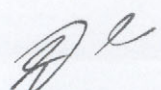
Servidores
Switches/Hubs
Computadoras
Modems
UPS
Routers
Servidores de acceso remoto

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: **BABAHOYO.**- Lotización Hacienda La Elvira Mz. 10 Solar 3

DRL-2007-776

Augusta R.



INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**INTERNACIONAL****• BABAHOYO**

Enlace Simétrico Nodo BABAHOYO (SERVITEL LTDA.) - USA a una velocidad de transmisión de 128 Kbps provisto por el servicio portador de la empresa CONECEL S.A.

NACIONAL

No posee

ACCESO DE ABONADOS:

A través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Acceso a INTERNET (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Intranet y Extranet).

AREA DE COBERTURA INICIAL

La Provincia de Los Ríos.

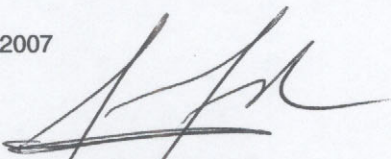
DURACION DEL PERMISO: 10 años

DERECHO DEL PERMISO: .USD \$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 072-03-CONATEL-2002.

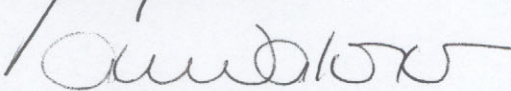
NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en la presente memoria técnica se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la Empresa **SERVITEL CIA. LTDA.** el permiso de explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-776

Augusta R.

